



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**REGION DE POLICIA No. TRES**  
**SECRETARIA PRIVADA REGION3**

REGI3-REGI3 - 1.10

Pereira, 06 de mayo de 2025

Señor (a)  
Anónimo  
Armenia Quindío

Asunto: respuesta queja ticket Nro. 675360-20250425.

En atención al documento de la referencia, a través del cual se pone en conocimiento conductas irregulares del señor Teniente coronel William Leonardo Romero Guerra, comandante Operativo Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento Policía Quindío, consistente en el incumplimiento de sus funciones; de manera atenta brindo respuesta conforme a los términos conferidos por la ley 1755 del 2015.

La queja fue analizada por el “Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes de la Policía Nacional – CRAET” de la Inspección General, donde se tomó la decisión colegiada de tramitar su queja ante el comando Región de Policía Nro.3, con el fin se tomarán las acciones administrativas correspondientes.

Dadas las circunstancias que anteceden, se ordenó la realización de verificaciones internas y la intervención por parte del señor comandante Departamento de Policía Quindío, con el fin de conocer la veracidad de los hechos informados en la queja, puesto que se carece de elementos de información, pero como resultado de dicha verificación, no se encontraron pruebas que pudiera dar claridad a la información suministrada, lo que impide la toma de decisiones institucionales. No obstante, este comando de región estará atento a recepcionar los elementos probatorios que puedan dar claridad a lo expuesto en el requerimiento.

Finalmente, esperamos haber dado trámite a su queja, refrendando de esta manera nuestra firme disposición, en la atención oportuna de los diferentes requerimientos allegados a esta unidad, para contribuir al dinamismo y mejoramiento constante de la institución.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Avenida las Américas 46-35  
Teléfono: 3146862096  
region3.guged@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**